

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6619** *INVERSAICA, S.L. (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)  
AMIINA SBD, S.L., SAEZMASANA, S.L. (SOCIEDADES  
BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Inversaica, S.L. (sociedad totalmente escindida), celebrada el 25 de noviembre de 2024, acordó por unanimidad la escisión total de la Sociedad en favor de dos sociedades de nueva creación constituidas simultáneamente con motivo de la escisión, bajo las denominaciones sociales de Amiina SBD, S.L. y Saezmasana, S.L., de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la Sociedad Escindida el 22 de noviembre de 2024. En virtud de la referida escisión, la Sociedad Escindida se extinguirá con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque y por sucesión universal en favor de las dos Sociedades beneficiarias, respectivamente. Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad totalmente escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, de conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023.

Sabadell, 26 de noviembre de 2024.- Los Administradores Solidarios de Inversaica, S.L. Don Miguel Castaño Carmona y Don Javier Sáez Masana, .

ID: A240055388-1